

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica** (INAOE) fue de 357,875.9 miles de pesos, cifra menor en 4.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en Servicios Personales (3.9%), Gastos de Operación (5.1%), Servicios Generales (4.6%) y Subsidios (10.5%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó un decremento de 4.5%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registro un menor gasto pagado de 3.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado que en este gasto se refleja la erogación de las nóminas que se tiene en Recursos Propios, propiamente de HAWC, PEMEX y Colorimetría, así como las ampliaciones que se tuvieron en el techo financiero de este capítulo, de acuerdo a lo siguiente:
 - Adecuación compensada de recursos del capítulo 1000 con el fin de dotar de suficiencia a las partidas de aguinaldo, mediante Oficio 2018-38-90A-346.
 - Adelanto de calendario con el fin de cubrir el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año mediante Oficio 2018-38-92U-347.
 - Ampliación capítulo 1000 con el propósito de atender diversas necesidades, mediante Oficio 2018-38-90A-385.
 - Ampliación líquida (incremento a las percepciones), mediante Oficio 2018-38-91U-266.
 - Ampliación líquida (otras medidas de carácter laboral y económico), mediante Oficio 2018-38-91K-267.
 - Ampliación líquida (previsiones para aportaciones al ahorro solidario), mediante Oficio 2018-38-91U-272.
 - Ampliación líquida (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), mediante Oficio 2018-38-91U-269.
 - Ampliación líquida (previsiones para aportaciones al ISSSTE), mediante Oficio 2018-38-91W-268.
 - Ampliación líquida (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada) y vejez, mediante Oficio 2018-38-91W-271.
 - Ampliación líquida (previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro), mediante Oficio 2018-38-91K-270.

- Ampliación líquida a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, mediante Oficio 2018-38-91S-192.
- Ampliación líquida a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, mediante Oficio 2018-38-90C-191.
- Ampliación líquida a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, mediante Oficio 2018-38-90E-193.
- Ampliación líquida a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, mediante Oficio 2018-38-91U-190.
- Ampliación líquida a efecto de cubrir la actualización al tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando, mediante Oficio 2018-38-91W-189.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas, mediante Oficio 2018-38-90A-188.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (incremento a las percepciones), mediante Oficio 2018-38-90A-221.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (otras medidas de carácter laboral y económico), mediante Oficio 2018-38-90C-222.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (otras medidas de carácter laboral y económico), mediante Oficio 2018-38-9ZU-327.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), mediante Oficio 2018-38-90A-226.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), mediante Oficio 2018-38-91E-225.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ahorro solidario), mediante Oficio 2018-38-91W-227.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ISSSTE), mediante Oficio 2018-38-9ZU-223.
- Ampliación líquida con recursos del concepto del ramo 23: provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), mediante Oficio 2018-38-9ZY-224.
- Ampliación líquida de recursos a favor de diversos centros públicos de investigación, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la despensa para los Servidores Públicos de Mando y Enlace, mediante Oficio 2018-38-90A-247.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 5.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, lo cual se explica por capítulo de gasto de la siguiente manera:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 7.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente por lo siguiente:
 - Este comportamiento se debió principalmente a que no se realizaron compromisos para las adquisiciones de materiales y suministros, derivado a la baja captación de Recursos Propios.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 4.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Este comportamiento se debió principalmente a que no se realizaron compromisos por servicios y/o arrendamientos, derivado a que no se formalizaron contratos por servicios de Recursos Propios.
- En el rubro de **Subsidios**, se observó un menor gasto pagado en 10.5%, ésta variación se explica por lo siguiente:
 - ❖ Derivado a la baja captación de Recursos Propios, no se ejerció recursos para este rubro.
- En el rubro de **Otros de Corriente**, no se registró gasto pagado y respecto al presupuesto aprobado se explica por lo siguiente:
 - ❖ No existió la necesidad de erogar recursos por concepto de indemnizaciones, y responsabilidades.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos para este ejercicio.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2018 el **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica** (INAOE) ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de Ciencia, Tecnología e Innovación.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.3% del ejercicio presupuestario total de la entidad, y presentó una disminución de 4.7%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Sector Ciencia y Tecnología.
 - A través de la función Ciencia, Tecnología e Innovación se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el INAOE persistió en su compromiso de contribuir al Desarrollo Tecnológico y Científico del país, para lo cual se llevaron a cabo más de 170 proyectos de investigación tanto de ciencia básica como de transferencia de tecnología, en lo que se refiere a formación de recursos humanos, el INAOE graduó a 95 alumnos, 33 de Doctorado y 62 de Maestría, personal con alta capacitación que se integrará en la vida productiva, académica y científica del país, se participó en la organización de eventos y congresos científicos, se llevó a cabo la semana de la ciencia, los tráileres de la ciencia siguen con éxito. El Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano continúa con operaciones y ya se está realizando investigación, no obstante que se encuentra en la fase de terminación, el telescopio HAWC también ya se encuentra operando. Se llevaron a cabo colaboraciones científicas con el Gran Telescopio Canarias en España.
- ❖ La **finalidad Gobierno** representó el 0.7 % del ejercicio del presupuesto total del Instituto, con un gasto pagado mayor en 53.0% respecto al presupuesto aprobado.
 - Mediante la función Coordinación de la Política de Gobierno se erogó la totalidad del presupuesto de esta finalidad.
 - Esta función está orientada a la vigilancia y control del uso de los recursos, apegados a la legislación y la normatividad vigente y al seguimiento del cumplimiento de diversos programas de buen gobierno establecidos por el gobierno federal.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios, se informa que el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica no contó con este tipo de contrataciones.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
 FUENTE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Dirección General	1,979,395.0	1,979,395.0	2,232,363.1		
Dirección de Área	732,118.3	804,839.2	3,965,015.3		
Subdirección de Área	373,897.3	479,217.8	2,155,094.3		
Jefatura de Departamento	239,423.0	294,786.4	3,635,791.1		
Base	84,092.4	166,395.6	21,028,422.1	522,902.6	2,468,055.9
Categorías	95,366.4	464,052.2	175,534,591.2	25,340,768.0	-

^{1/}Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/}Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

Fuente: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica